

pende de ninguna manera del *scutum fidei* husita, Heymerico era consciente del peligro de ser asimilado al realismo extremo de estos últimos⁵². De allí, la importancia de diferenciarse de éstos dentro de la tradición realista. Es interesante destacar que, durante el concilio de Basilea, paradójicamente un autor papalista como Juan de Torquemada, en su *Summa de ecclesia*, se valiera de argumentos nominalistas que eran utilizados para defender la idea de la ficción jurídica y que los defensores de la causa del concilio emplearan argumentos realistas que buscaban justificar la existencia real de las personas jurídicas⁵³. Lo que prueba el caso del realismo de los autores conciliaristas en Basilea es que, a partir de las mismas ideas filosóficas, se pueden extraer conclusiones constitucionales completamente diferentes. Al mismo tiempo, la visión simplificadora que presentaba el nominalismo como un elemento disruptivo y fundante de la modernidad cuanto menos debe ser revisada.

Fecha de recepción: 2 de febrero de 2018

Fecha de aceptación: 20 de abril de 2018

Londres, 1948, pp. 81-123. Sobre los aspectos teológicos de las negociaciones, véase Paul DE VOOGHT, “La confrontation des thèses hussites et romaines au concile de Bâle”, *Recherches de théologie ancienne et médiévale*, 36 (1969), 97-137 y 254-291. Acerca del papel desempeñado por el presidente del Concilio de Basilea en las negociaciones, CHRISTIANSON, *Cesarini: The Conciliar Cardinal. The Basel Years*; KRÄMER, *Konsens und Rezeption*, pp. 69-124; HELMRATH, *Das Basler Konzil (1431-1449)*, pp. 353-407; sobre la historiografía checa al respecto ŠMAHEL, *Die Hussitische Revolution*, I, pp. 1560-1592; recientemente sobre el papel desempeñado por Juan de Ragusa en las negociaciones cf. Zvezdan STRIKA, *Johannes von Ragusa. Kirchen, und Konzilbegriff in der Auseinandersetzung mit Hussiten und Eugen IV*, Augsburg, 2000. En lengua española es interesante el texto de Santiago MADRIGAL TERRAZAS, *La eclesiología de Juan de Ragusa O.P.*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 1995; Thomas FUDGE, “The Hussites and the Council”, en DECALUWÉ, IZBICKI y CHRISTIANSON, *op. cit.*, pp. 254-281.

⁵² ŠMAHEL, *Die Hussitische Revolution*, I, figur Nr. 14; Ota PAVLÍČEK, “*Scutum fidei christianae*: The Depiction and Explanation of the Shield of Faith in the Realistic Teaching of Jerome of Prague in the Context of His Interpretation of the Trinity”, en Zdenek DAVID y David HOLETON (eds.), *The Bohemian Reformation and Religious Practice 9*, *Journal of Philosophy. Special Issue*, 2014, 72-97.

⁵³ Anthony BLACK, *Monarchy and Community: political ideas in the later conciliar controversy 1430-1450*, Cambridge, 1970, pp. 54-55.

LA LECTURA DE LA BIBLIA SEGÚN HEYMERICO DEL CAMPO UNA PRESENTACIÓN SINÓPTICA DEL *TRACTATUS DE PHILOSOPHICA INTERPRETATIONE SACRAE SCRIPTURAE*¹

MARÍA CECILIA RUSCONI

(CONICET - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS, ARGENTINA)

ceciliarusconi@yahoo.com.ar

Resumen

En este artículo se presenta una breve caracterización del Códice Cusano 24 (Bernkastel-Kues), seguida de una reconstrucción de la segunda y tercera lección del *Tractatus de philosophica interpretatione Sacrae Scripturae* de Heymericus de Campo. En ellas encontramos dos clasificaciones diferentes de los libros de la Biblia: la primera *secundum materiam* y la segunda *secundum formam*. Finalmente, se resumen las restantes lecciones, 4 a 9, que muestran un orden diferente del expuesto en las lecciones 2 y 3.

PALABRAS CLAVE: Heymericus de Campo – Biblia – clasificación

Summary

In this article I will present, after a brief characterization of the Codex Cussanus 24 (Bernkastel-Kues), a reconstruction of the second and third lessons of the *Tractatus de philosophica interpretatione Sacrae Scripturae* by Heymericus de Campo, where we find two different classifications of the books of the Bible: the first one *secundum materiam* and the second one *secundum formam*. Finally I will summarize lessons 4 to 9, which will show a different order from that of the second and third lessons.

KEYWORDS: Heymericus de Campo – Classification – Bible

Sommaire

Dans cet article nous présentons une brève caractérisation du Codex Cusanus 24 (Bernkastel-Kues), suivie d'une reconstruction de la deuxième et troisième leçon du *Tractatus de philosophica interpretatione Sacrae Scripturae* d'Heymericus de Campo. Nous y trouvons deux classifications différentes des livres de la Bible : la première *secundum materiam* et la seconde *secundum for-*

¹ El presente artículo es el resultado de mi investigación realizada en el marco del Programa de Posdoctorado de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

man. Finalement, sont résumées les leçons 4 à 9, qui montrent un ordre distinct de celui qui est exposés dans les leçons 2 et 3.

MOTS-CLÉ : Heymericus de Campo – Bible – classification

Heymerico del Campo (Heymeric van de Velde, 1395-1460) fue una figura de renombre en el siglo XV. Como profesor de teología en Colonia –más tarde lo sería en la flamante Universidad de Lovaina– constituyó la Universidad colonense como la sede más importante del albertismo, siendo él mismo el principal representante de la *Schola Albertistarum* (*Bursa Laurentiana* de Colonia).

Su peculiar concepción del albertismo, el lulismo y el neoplatonismo contribuyó a un fructífero intercambio con Nicolás de Cusa (1401-1464) a quien conoció en Colonia y encontró en Basilea, en el marco del concilio allí celebrado. Como testimonios de este intercambio se encuentran en la biblioteca personal del Cusano, en Bernkastel-Kues, tres manuscritos que contienen obras de Heymerico, en su mayoría aún inéditas. Estos son los Códices Cusanos 24, 105 y 106².

Mientras que el Cod. Cus. 106 ha sido objeto de una amplia atención por contar con notas marginales de la mano del propio Cusano, la fortuna de los Cod. Cus. 24 y 105 no ha sido la misma. En especial el Cod. Cus. 24 fue durante largo tiempo ignorado. Sin embargo, en 2005, Klaus Reinhardt inicia el trabajo de edición de los ff. 1r a 29v del Cod. Cus. 24, a los que titula *Tractatus de philosophica interpretatione Sacrae Scripturae*³.

Estos folios contienen, aparentemente, una serie de lecciones con las que Heymerico inaugura su actividad docente. El título escogido por Reinhardt no es arbitrario. Pues Heymerico estructura y analiza allí el texto completo de la Biblia a partir de las categorías filosóficas de materia y forma. Estas categorías se presentan respectivamente en las lecciones 2 y 3, en las que encontramos una clasificación de los libros de la Biblia “interiormente en materia y forma”⁴.

En este artículo presento, luego de (I) una breve caracterización del Cod. Cus. 24, una reconstrucción de las lecciones (II.1) segunda y (II.2) tercera del *Tractatus de philosophica interpretatione Sacrae Scripturae*, donde se encuentran respectivamente las clasificaciones material y formal de los libros de la Biblia. Finalmente, esquematizo (III) el contenido de las lecciones

² En adelante Cod. Cus.

³ La edición de esta obra se encuentra actualmente en proceso.

⁴ Cod. Cus. 24, lectio 2, n. 1 (f. 1). En adelante se cita sólo *lectio*.

4 a 9, las cuales muestran un orden distinto del anticipado en las lecciones precedentes.

I. Características generales del Cod. Cus 24

El catálogo de Jacob Marx⁵ presenta una descripción formal del manuscrito: encuadernación de Schoenes, es decir que pertenece a los códices que fueron nuevamente encuadernados por Stephan Schoenes, rector del Cusanus-Hospital entre 1754 y 1783⁶. El lomo del código contiene acuñaciones ornamentales en oro. Debajo presenta el escudo de Nicolás de Cusa⁷. Todo el código cuenta 482 folios de un tamaño de 39,5 x 27,5 cm, escritos a doble columna. El material de los folios es papel. El sello de agua presenta una corona con una cruz de stipes largo. Presenta un folio 148² escrito en un tercio. Los folios f. 148^v a 150^v están vacíos. La letra es *Kurrentschrift* de una mano del año 1439.

Marx cita el colofón, del que se desprende que el amanuense habría sido un tal Martinus de Medemblick: *Scriptum et finitum per me martinum de medemblick anno domini 1439 13° May*. El catálogo de matrículas de la Universidad de Colonia registra el nombre similar de un Martinus de Medemblick perteneciente a la diócesis de Utrecht, matriculado en 1397 como *studens in artibus y pauper*, razón, esta última, por la cual se le habría eximido del pago del arancel correspondiente⁸. Luego de cuatro años de estudio en Colonia, Martinus se habría matriculado en Heidelberg en 1401⁹. Vale tener en cuenta, sin embargo, que el nombre no aparece en el registro de “Colophons de Manuscrits Occidentaux”¹⁰, por lo cual puede sospecharse que no se tratara de un amanuense profesional.

Respecto del autor, el catálogo de Marx sólo afirma la posibilidad de que éste haya sido docente de una Universidad fundada según el modelo de la Universidad de Colonia, por lo cual sospecha que se trataría de la Uni-

⁵ Jakob MARX, *Verzeichnis der Handschrift-Sammlung des Hospitals zu Cues bei Bernkastel a. Mosel*, Bernkastel-Kues, 1905, pp. 18-19.

⁶ Varios manuscritos fueron nuevamente encuadernados por Stephan Schoenes. La encuadernación es de fino cuero de cabra marrón claro y rojizo.

⁷ Cf. MARX, *op. cit.*, p. IX.

⁸ Martinus de Medemblick, doecesis Traiect, stud. artium, pauper. Cf. Hermann KEUSEN, *Matrikel der Universität Köln*, Düsseldorf, 1979, vol. I, p. 89, 21.

⁹ Gustav TOEPKE, *Die Matrikel der Universität Heidelberg von 1386-1662. Teil I-III*, Heidelberg, 1884-93, p. 77.

¹⁰ G.G. MEERSEMAN-A. HÄNGGI-P. LAEDNER (eds.), *Colophons de Manuscrits Occidentaux des origines au XVIe siècle*, Friburgo, 1976, Vol. 5.

versidad de Lovaina¹¹. En 1995 Klaus Reinhardt ofrece una descripción del contenido del códice y confirma la autoría de Heymerico de Campo¹².

El manuscrito consta de dos grandes partes: una extensa introducción (f. 1ra-80va) y un comentario al *Apocalipsis* (f. 81ra-481vb)¹³.

Sabemos que Heymerico es el autor del comentario al *Apocalipsis*, ya que éste nos ha llegado en otros dos manuscritos (correspondientes a las Bibliotecas Nacionales de Berlín y de Viena¹⁴), en los cuales se lo menciona como autor¹⁵. La introducción al comentario se compone de una primera sección (1ra-29va) que contiene, aparentemente, una serie de lecciones¹⁶. En segundo lugar (29va-35va), encontramos una recapitulación de los temas tratados y una reflexión sobre el sentido de la Creación y los diferentes *genera dicendi* de la Sagrada Escritura. Por último, tenemos una serie de extractos de obras filosóficas y teológicas. Éstas son las *Instituta regularia divinae legis* de Iunilius Africanus (35va-40ra), las *Regulae de sacra doctrina* de Alanus de Lille (40ra-41va), una obra anónima intitulada *Philosophiae theoremata*, redactada quizá por el propio Heymerico (41va-53rb), el *Ars fidei* de Nicolaus de Amiens (53va-54rb)¹⁷ y las *Sentencias* de Petrus Lombardus (54rb-80va)¹⁸.

En 2005 Klaus Reinhardt inicia el trabajo de edición de las lecciones que componen la primera sección (1ra-29va), a la que titula: *Tractatus de philosophica interpretatione Sacrae Scripturae*. Si bien la copia no presenta una división interna del texto, su estructura temática permite considerar nueve lecciones y un epílogo¹⁹.

¹¹ MARX, *op. cit.*, pp. 18-19: Der Verfasser doziert an einer Universität (Löwen?), welche nach dem Muster der Kölner Universität eingerichtet ist.

¹² Klaus REINHARDT, "Werke des Heymericus de Campo (+1460) im Codex Cusanus 24", *Traditio*, 50 (1995), 295-310, aquí p. 296.

¹³ Cf. MARX, *op. cit.*, p. 18. Para una descripción del contenido del Cod. Cus. 24 cf. mi artículo "La división de la teología en el *Tractatus de philosophica interpretatione sacrae scripturae* de Heymericus de Campo", *Revista Española de filosofía medieval*, 23 (2016), 299-305.

¹⁴ Berlín, Staatsbibliothek, MS Theol. fol. 92 (s. XV) f. 1ra-312rb; Wien, Österreichische Nationalbibliothek, MS 13946 (Suppl. 2630) (s. XV), f. 1ra-276vb.

¹⁵ El Comentario al Apocalipsis está inspirado en una interpretación que nos ha sido transmitida bajo el nombre de Alberto Magno, quien fue su modelo a seguir. Hoy sabemos, sin embargo, que el Comentario en cuestión no pertenece a Alberto, sino probablemente al dominicano Bernardus de Trilia (†1292) y, en lo que respecta a sus últimos capítulos, a Petrus de Tarantasia (c.1225-1276). Cf. REINHARDT, *op. cit.*, p. 300.

¹⁶ Al menos en lo que respecta a los primeros fragmentos se trata claramente de lecciones, con las que un flamante profesor inaugura su actividad docente. Fortalecen esta hipótesis términos como *arenga* o *introductio*.

¹⁷ El *Compendium divinorum* de Heymerico del Campo muestra influencias de esta obra.

¹⁸ Cf. REINHARDT, *op. cit.*, pp. 306-307.

¹⁹ La obra se encuentra actualmente en proceso de edición.

II.1. *La lectio secunda: generalis diuisio tocius Sacrae Scripturae penes diferencias principales sui obiecti seu materiae* (f. 4va-5vb)

Luego de una extensa *recommendatio Sacrae Scripturae* y una clasificación de la teología en mística, simbólica y filosófica, que abarca la *lectio prima* (f. 1ra-4rb)²⁰, Heymerico continúa su lección al día siguiente mediante las palabras: "Invitados ayer a introducir proemialmente el ámbito de la disciplina de Dios, veamos la variedad doctrinal del mismo ámbito interiormente en materia y forma"²¹. A continuación explica qué se considera materia y forma en este contexto: "ciertamente en la materia según la distinción del objeto cognoscible (...), en la forma según la distinción de los modos de enseñar, porque la forma pertenece al género del acto, al cual le es propio distinguir y separar (...)"²².

La *lectio secunda* estará destinada a la clasificación de los libros de la Biblia de acuerdo con la materia (del objeto cognoscible), mientras que la forma (de enseñarlo) constituirá el tema de la *lectio tertia*.

Citando la *Física* de Aristóteles²³, Heymerico afirma que las cosas comunes nos son conocidas primero, después las especiales²⁴. Por eso ofrece, en primer lugar, e "imitando a Boecio"²⁵, una visión general bimembre de toda la materia teológica, según la cosa y según el signo, o bien, según la verdad del signo figurante y la cosa figurada (por el signo). La primera pertenece al Antiguo Testamento, la segunda al Nuevo. Pues lo que el Antiguo Testamento dice implícitamente, el Nuevo lo dice explícitamente²⁶.

La diferencia entre lo implícito y lo explícito no es la única que divide los dos Testamentos. Éstos se distinguen también por el envejecimiento y la novedad, respectivamente, de los asuntos tratados. En ese sentido, Heymerico

²⁰ Cf. mi artículo citado en nota 13.

²¹ HEYMERICUS DE CAMPO, *Tractatus de philosophica interpretatione sacrae scripturae*, Lectio 2, n. 1 (f. 4va): "*Heri ad introitum domus discipline dei prohemialiter inuitati, videamus eiusdem domus doctrinalem ad intra in materia et forma varietatem*". En adelante se cita sólo *lectio*.

²² Lectio 2, n. 1 (f. 4va): "*In materia quidem secundum distinctionem obiecti scibilis, siquidem scientie secantur quemadmodum et res, de quibus sunt III De anima; in forma vero secundum distinctionem modorum docendi eo, quod forma est in genere actus, cui proprium est distinguere et separare, VII Methaphysicae*". Cf. ARISTOTELES, *De anima* III 431b 24-25; AUCTORITATES ARISTOTELIS c. 6, 162, p. 188, lin. 75; Met. VII 1039a 8; AUCTORITATES ARISTOTELIS c. 1, 187, p. 130, lin. 12.

²³ ARISTOTELES, *Phys.* I 189b (translatio Vaticana): "*Est enim secundum naturam communia primu dicentes, sic circa singularia propria considerare*".

²⁴ Lectio 2, n. 2 (f. 4va): "*Quia ergo secundum Philosophum I Phisicorum communia sunt nobis prius cognita, deinde specialia, preaccipiamus primo diuisionem tocius materie theologicae generalem, deinde descendamus ad specialem*".

²⁵ Lectio 2, n. 2 (f. 4va): "*Imitantes itaque Boecium omnem diuisionem ad bimembrem reducentem (...)*". Cf. BOETHIUS (ed. S. Brandt), *In Porphyrii Isagogen commentorum*, I, par. 9, p. 22, lin. 14-15.

²⁶ Lectio 2, n. 2 (f. 4va): "*Vetus Testamentum implicite, hoc dicit Nouum explicite*".

afirma que uno se llama Antiguo y el otro Nuevo, no sólo porque aquél fue antes que éste, sino porque el Antiguo Testamento promete las cosas temporales que envejecen y van hacia la destrucción. En cambio, el Nuevo Testamento promete las cosas eternas que siempre perseveran en su novedad, así como en nuestro conocimiento lo imperfecto precede a lo perfecto y lo corporal o sensible precede a lo espiritual o inteligible²⁷.

El Antiguo Testamento se divide, a su vez, en dos partes principales. La primera parte contiene la ley, la segunda, los profetas y los salmos²⁸. A su vez, la ley se divide también en dos, porque toda ley contiene en sí el precepto determinante: qué haya que hacer y la dirección judicante: de qué modo haya que hacerlo. Por eso se divide en ley preceptiva y directiva. La ley preceptiva está contenida en los cinco libros de Moisés —que propiamente se denominan ley—, a saber: *Génesis*, *Éxodo*, *Levítico*, *Números* y *Deuteronomio*. La ley directiva está contenida en los demás libros legales²⁹.

A la ley preceptiva, contenida en los libros de Moisés, la caracteriza como natural y la divide en rememorativa y coercitiva³⁰. La rememorativa corresponde al *Génesis*. La coercitiva está en los restantes libros de Moisés: *Éxodo*, *Levítico*, *Números* y, explicativamente, en el *Deuteronomio*. La ley coercitiva es también denominada “ley segunda”³¹.

Los tres libros intermedios, *Éxodo*, *Levítico* y *Números*, promulgan triplemente la ley de Moisés, según tres géneros de preceptos, a saber: preceptos morales en el *Éxodo*, judiciales en *Números* y numerales en el *Levítico*. La primera clase de preceptos pertenece a los principiantes, la segunda a los avanzados, la tercera a los perfectos. De donde sería evidente que, aunque el *Levítico* preceda al *Libro de los Números* en el orden de la tradición, para

²⁷ Lectio 2, n. 2 (f. 4va): “Dicitur autem testamentum illud vetus et istud novum, non solum quia illud prius fuit isto, sed quia illud temporalia promittebat que ad interitum vadunt et veterescunt secundum Apostolum Ad Hebraeos VIII, istud vero eterna promittit que semper in sua nouitate perseuerant. Sicut ergo in cognitione nostra imperfectum precedit perfectum et temporale seu sensibile precedit spirituale seu intelligibile, sic ordine discipline nostre Testamentum Vetus precedit Novum”.

²⁸ Lectio 2, n. 3 (f. 4vb): “Subdiuiditur autem vetus in duas partes principales (...). Prima continet legem (...) secunda continet prophetas cum Psalmis”.

²⁹ Lectio 2, n. 3 (f. 4vb): “Et quia lex debet in se duo continere, scilicet preceptum determinans, quid sit agendum, et directionem iudicantem, quomodo sit agendum, ideo subdiuiditur in preceptiuam et directiuam. Quarum prima continetur in quinque libris Moysi, que proprie Lex nominatur, secunda continetur in reliquis libris appellatione communi legalibus”.

³⁰ Lectio 2, n. 4 (f. 4vb): “Quia vero lex naturalis hominum in principio sue condicionis cordialiter infusa erat per transgressiones multimodas eiusdem obliuioni tradita, in cuius adiutorium data fuit lex Moysi, ideo ipsa diuiditur in legem rememoratiuam et coheruiam”.

³¹ Lectio 2, n. 4 (f. 5ra): “Quarum primam insinuat Liber Genesis (...). Secundam vero insinuant reliqui quattuor libri Moysi recitative quidem in Exodo, Levitico et Numeris, explanative vero in Deuteronomio ob id lex secunda appellata”.

precauer la inclinación de los hijos de Israel a la idolatría, sin embargo lo sigue en el orden de la doctrina³².

A continuación divide la ley directiva en los libros históricos, relativos a las obras ejemplares, y los exhortatorios, relativos a los dogmas sapienciales. A los ejemplos los divide en tres clases: los que hacen al correcto operar, los que hacen al soportar humildemente y los que hacen al perseverar firmemente en uno y otro de los anteriores³³. Por eso los libros históricos se dividen en tres. La primera parte se divide, a su vez, triplemente, en los ejemplos que pertenecen al ingreso, contenida en *Josué*, a la que le compete suprimir los vicios; al progreso, contenida en *Jueces*, a la que le corresponde rechazar las tentaciones y pugnans; y a la consumación de la justicia, contenida en *Reyes*, y *Paralipomenon*, a la que le corresponde hacer prosperar el culto divino³⁴. La segunda parte de los libros históricos abarca *Tobías*, *Iudith*, *Esther* y *Iob*³⁵. La última parte está contenida en los libros de los *Macabeos*³⁶.

La segunda parte de la ley directiva, contenida en los libros exhortatorios, consiste en aconsejar que no se haga lo malo o que se haga lo bueno. Por eso se divide en dos; el consejo de evitar lo malo se hace según la desigualdad o según la vanidad. La desigualdad se desaconseja en el libro de los *Proverbios* y la vanidad en el *Eclesiastés*. El consejo de lo bueno, por su parte, es relativo o bien a la vida contemplativa, como en el *Cantar de los Cantares*, o a

³² Lectio 2, n. 4 (f. 4ra): “Vnde in illis tribus libris intermediis promulgatur lex Moysi tripliciter secundum tria genera preceptorum, scilicet moralium, quibus homo ordinatur in seipso et hoc in Exodo, iudicialium, quibus homo ordinatur ad hominem et hoc in libro Numerorum et numeralium, quibus homo ordinatur ad Deum et hoc in Leuitico. Quorum preceptorum primum pertinet ad incipientes, secundum ad proficientes, tertium ad perfectos. Vnde patet, quod, licet Leuiticus precedit librum Numeri ordine tradicionis ad preoccupandum pronitatem filiorum Israel ad ydolatriam, tamen sequitur eum ordine doctrine”.

³³ Lectio 2, n. 5 (f. 5ra): “(...) lex directiva est in libros hystoriales operum exemplarium et libros exhortatorios dogmatum sapiencialium bipartita. Exemplorum autem, cum tria sunt genera, scilicet quoddam ad bene operandum, quoddam ad humiliter paciendum et quoddam ad firmiter in vitroque perseuerandum”.

³⁴ Lectio 2, n. 6 (f. 5ra): “Prima autem pars legis exemplariter directiue tripartitur in exempla pertinentia ad iusticie ingressum, progressum et consummacionem. Quorum primis competit vicia suppressere et tunc obsequio diuino se mancipare, unde habemus in Iosue. Secundis congruit viriliter insurgentes temptationes et pugnans repellere et eas virtuose debellare, unde habemus in Libro Iudicum. Tercis autem conuenit cultum diuinum augere et hoc uel in rebus quo ad Libros Regum, ubi describitur regum et populi gubernacio, vel in operibus vite actiue et contemplatiue, quo ad Libros Paralipomenos”.

³⁵ Lectio 2, n. 5 (f. 5ra): “Subdiuiso secundo in malum penes dampnum, vnde habemus in Tobya humiliter suam excecacionem sustinente, et malum penes sensus, vnde habemus in Iob ulcere pessimo percusso. Subdiuiso eciam malo pene, quod infertur communitati in illud, quod infertur per apertam violenciam, de quo habemus in Iudith, et in illud, quod infertur per machinationem occultam, vnde habemus in Hesther”.

³⁶ Lectio 2, n. 5 (f. 5ra): “(...) quarum vltima continetur in Libris Macchabeorum (...)”.

la vida activa, bipartita en la justicia, como en *Sabiduría*, o en la misericordia, como en el *Eclesiástico*³⁷.

Ahora, la segunda parte de la ley general, que enseña de qué modo debe hacerse lo contenido en la ley directiva, está según se dijo más arriba, contenida en los Profetas y los *Salmos*. Los libros proféticos son dobles, a saber, los profetas mayores, que vaticinan acerca de Cristo, y los menores que vaticinan acerca de su cuerpo místico³⁸. Los mayores son cuatro, según cuatro revelaciones acerca de Cristo, el nacimiento y encarnación, acerca de lo cual principalmente profetizó *Isaías*, la muerte y pasión, acerca de lo cual principalmente profetizó *Jeremías*, la resurrección y ascensión, de lo cual profetizó principalmente *Ezequiel*, finalmente el juicio de Cristo, que corresponde a *Daniel*³⁹. Los profetas menores van desde *Oseas* a *Malaquías*.

Sigue la división del Nuevo Testamento que, según reitera Heymerico, aunque sea más breve, puede dividirse igual que el Antiguo, puesto que se distingue de él como lo implícito de lo explícito⁴⁰. El Nuevo Testamento se divide en la ley y la profecía. Así como la ley de Moisés, también la ley del Nuevo Testamento se subdivide en preceptiva y directiva. La ley preceptiva está contenida en los cuatro Evangelios. La ley directiva está contenida en los *Hechos* y las Cartas de los Apóstoles. La profecía está contenida en el *Apocalipsis*, donde se predice la persecución final de la Iglesia y la consumación de todo el mundo y muchas otras cosas⁴¹.

³⁷ Lectio 2, n. 7 (f. 5rb): “*Lex insuper directiua per bonarum exhortacionum uerba aut est in suadendo malum, ne fiat, aut bonum, ut fiat. Et primo modo dupliciter secundum quod malum, quod dissuadetur, aut est iniquitas aut vanitas, quia iniquitas dissuadetur in Libro Proverbiorum et vanitas in Libro Ecclesiasticis; bonum quoque, quod suadetur agendum, aut est pertinens ad vitam contemplativam, sicut patet in Cantico canticorum, aut ad vitam actiuam in opus iusticie et misericordie bipertitam, de quorum primo fit in Libro Sapientie exhortacio, de secundo vero in Ecclesiastico*”.

³⁸ Lectio 8 (f. 5rb): “*Et quia credibilia aut sunt de Christo, qui est caput et auctor fidei, aut de corpore eius mistico, quod est ecclesia, ideo libri prophetales sunt duplices, scilicet prophetarum maiorum de Christo vaticinancium et duodecim prophetarum minorum de eius membris mysticis prophetancium*”.

³⁹ Lectio 2, n. 8 (f. 5rb): “*Dico autem quatuor esse prophetas maiores secundum quatuor eis principaliter de Christo reuelata, que sunt Christi nativitas et incarnacio. Vnde principaliter prophetauit Ysaías (...). Christi mors et passio, vnde principaliter vaticinatur Ieremias (...); item Christi resurrectio et ascensio, vnde principaliter prenunciat Ezechiel (...); denique aduentus Christi ad iudicium, quem preuidit signanter Daniel (...)*”.

⁴⁰ Lectio 2, n. 10 (f. 5rb): “*Sequitur ergo diuisio Novi Testamenti, quod, quia distinguitur a Veteri sicut explicitum ab implicito*”.

⁴¹ Lectio 2, n. 11 (f. 5 va): “*Diuiditur itaque Novum Testamentum in legem et propheciam, que quidem propheta continentur in Apocalipsi, ubi predicatur finalis ecclesie persecutio et totius mundi consummatio et cetera multa. Ipsa vero lex, cum sit norma viuendi ab illo, qui est plenus gracia et veritate, dictata, cui conuenit autoritate finali gracia paternaliter precipere et autoritate formalis veritatis doctrinaliter dirigere, diuiditur, ut prius tactum est de lege Moysi, in preceptiuam et directiuam, quarum prima continentur in quatuor euangeliis, secunda in apostolorum epistulis*”.

Ahora bien, la ley preceptiva no se distingue por una diversidad de preceptos. Pues estos son los mismos en cada Evangelio, sino según la cuadriforme cualidad del legislador y la verdad. Porque el legislador fue Dios y hombre, en una parte de esta ley se determina acerca de su diversidad –*de eius diuersitate*–, como en el Evangelio de Juan, y en los otros tres Evangelios se determina acerca de su humanidad, según su triple estado, ingreso, progreso y egreso. Acerca del primero evangeliza Mateo, acerca del segundo, Marcos y acerca del tercero, Lucas⁴².

Finalmente, la ley directiva que dirige mediante ejemplos de los justos está en los *Hechos de los Apóstoles*, la que dirige por la doctrina de la palabra, en las cartas de Pablo y las canónicas⁴³.

Heymerico concluye que así se evidencia la división general de toda la Sagrada Escritura concerniente a las diferencias principales de su objeto o materia⁴⁴.

A partir de esta división material, es decir de la división de los libros de la Biblia de acuerdo a su contenido, la *lectio tertia* se encargará de la división formal según los modos de enseñar este cuerpo doctrinal, más específicamente de “cómo se distingue la Sagrada Escritura según las formas o modos de enseñar contenidos o comprendidos en los diversos libros de la Biblia”⁴⁵.

II. 2. *Lectio tertia: Qualiter distinguitur Sacra Scriptura penes formas seu modos docendi*

La *lectio tertia* presenta las formas o modos de enseñar según ocho diferencias⁴⁶. La primera es la norma política o legislativa que se encuentra en los cinco libros que componen el *Pentateuco*. La segunda es la norma histórica o crónica que aparece en *Josué*, *Jueces*, *Reyes*, *Paralipómenos*, *Esdras*, *Tobías*,

⁴² Lectio 2, n. 11 (f. 5va): “*Non distinguitur autem lex preceptiua penes preceptorum diuersitatem, ex quo hec sunt eadem in omnibus euangeliis, sed secundum quadriformem legislatoris et veritatis de ipso principaliter euangelizate qualitatem. Quia ergo huiusmodi legislator fuit Deus et homo, in vna parte huius legis determinatur principaliter de eius diuersitate, utputa in Euangelio Iohannis, in signum cuius ipse euangelista Iohannes describitur sub specie aquile altissime volantis; in aliis vero tribus euangeliis determinatur de eius humanitate et hoc, quo ad triplicem eius statum, videlicet ingressum, progressum et egressum, de quorum primo euangelizat principaliter Matheus, de secundo Marcus, de tercio Lucas*”.

⁴³ Lectio 2, n. 12 (f. 5va-b): “*Lex autem directiua, que dirigit per exempla iustorum tanto magis ad dirigendum pociora, quam sint uerba, que intencio finalis boni excedit in actualitate rationem formalem veri, traditur in Actibus Apostolorum, que vero dirigit per doctrinam uerbi, traditur in epistulis Pauli quidem ea, que instruit ne tempore prosperitatis fideles nimis eleuentur, et in epistulis canonicis ea doctrina, que instruit ne tempore aduersitatis cito frangantur*”.

⁴⁴ Lectio 2, n. 13 (f. 5vb): “*Sic igitur patet generalis diuisio tocius sacre Scripture penes differencias principales sui obiecti seu materia*”.

⁴⁵ Lectio 3, n. 1 (f. 5vb): “*(...) qualiter distinguitur Sacra Scriptura penes formas seu modos docendi in diversis Bible libris contentas et comprehensas*”.

⁴⁶ Lectio 3, n. 1 (f. 5vb).

*Iudith, Ester y Macabeos*⁴⁷. La tercera es el modo hímnico o poético de enseñar repartido en tres libros: los *Salmos*, las *Lamentaciones* y los *Cantos*. La cuarta es el modo de enseñar profético y sermocinal declarativo que Heymerico considera diversificado en *Isaías, Jeremías, Baruch, Ezequiel, Daniel* y los doce profetas restantes. La quinta es el modo demagógico, dialéctico o disputativo en dos libros: *Job y Eclesiastés*. La sexta es la forma o regla de enseñar monástica, ética o prudencialmente consultativa, moralmente persuasiva, expuesta en *Proverbios, Sabiduría y Eclesiástico*. La séptima es la forma testimonial o notarialmente asertiva canonizada en los cuatro libros de los cuatro evangelistas. La octava es la forma de enseñar epistolar o destinativa comprendida en las nueve cartas de Pablo, en los *Actos de los Apóstoles*, las siete cartas canónicas y el *Apocalipsis*⁴⁸.

A cada forma de enseñar Heymerico le asigna la imagen de un material. Estas son respectivamente: lapídea, de madera, ebúrnea, ferrosa, áurea, de nube, célica y de rocío⁴⁹.

A partir de estas distintas formas de enseñar concluye que todo el conocimiento relativo a las distintas ciencias se encuentra en la Sagrada Escritura, escrito de manera múltiple⁵⁰.

El texto continúa con una larga serie de citas de autoridad; en primer lugar, las diez, reglas mencionadas por Agustín en *De doctrina christiana*, las primeras siete tomadas de Ticonio y las tres restantes del mismo Agustín⁵¹; en segundo lugar, 17 máximas de Gregorio acerca del sentido de la Escritura,

⁴⁷ Los libros de *Ruth* y *Esdras* no aparece incluido en esta clasificación, aunque serán considerados más adelante. Cf. *infra* p. 12.

⁴⁸ Lectio 3, n. 2 (f. 6ra): “*Quarum differenciarum prima est norma docendi politica seu legislativa in Pentateuco, id est quinque libris Moysi varie distincta. Secunda est forma docendi historialis seu chronica in X libris Josue, Iudicum, Ruth, Regum, Paralipomenon et Esdra, Tobia, Iudith, Ester et Machabeorum alterata. Tercia est modus docendi ymnidicus et poeticus in tribus libris, scilicet Psalmorum, Threnorum et Cantorum tripartitus. Quarta est modus docendi propheticus et sermocinaliter declaratiuus in sex libris, scilicet Ysaia, Ieremia, Baruch, Ezechiele, Daniele et duodecim prophetarum diversificatus. Quinta est modus docendi concionatorius, dyalecticus seu disputatiuus in duobus libris, scilicet Iob et Eclesiaste vigorosus. Sexta est forma seu regula docendi monastica, ethica siue prudencialiter consultoria in tribus libris, ut puta Proverbiorum, Sapiencie et Eclesiastici moraliter persuasiua. Septima est forma docendi testimonialis seu notarialiter assertiua in quattuor libris quatuor euangelistarum, legitimorum legislatoris et iudicis iusticie euangelice notariorum canonizata. Octaua est forma docendi epistularis siue destiniua in novem Epistulis Pauli, in Actibus Apostolorum, VII Epistulis canonicis et Apocalipsi comprehensa*”.

⁴⁹ Lectio 3, n. 3-10 (f. 6ra-va): “*Vnde patet, quod prememorata discipline celestis domus est secundum dictos octo docendi modos figurata octuplex seu octonaria, scilicet lapidea, lignea, eburnea, bellica, aurea, nubea, celica et rorida*”.

⁵⁰ Lectio 3, n. 11 (f. 6va): “*Vnde omnis noticia, siue hystorica sit de factis gentilium siue methaphysica siue geometrica siue arismetica siue poetica siue phisica, inuenitur in Scriptura sacra multipliciter scripta*”.

⁵¹ Lectio 3, n. 15-16 (f. 6va-vb).

que confirman las reglas anteriores⁵². A partir de estos testimonios Heymerico extrae como conclusión que la Escritura es la sabiduría sobrehumana por su profundidad, fructuosidad anagógica, claridad tropológica, alegórica y copiosa historia, esparcida a través de ocho materias: la trinidad, la encarnación, la totalidad creada según número, peso y medida, la suprema felicidad, la futura calamidad, las virtudes y preceptos, la estupenda autoridad y la perfecta actividad, a las que compara con ocho montes, respectivamente: Sion, Betel, Sinaí, Olivetti, Oreb, Líbano, Galaad y Moria⁵³.

Seguidamente exhorta a ascender espiritualmente a la contemplación. Para ello tiene en cuenta, según el *De laudibus beatae virginis* del Pseudo Alberto Magno –que Heymerico atribuye al propio Alberto–, ocho grados naturales de ascensión espiritual: en el sentido según la imaginación, en la imaginación según la imaginación, en la imaginación según la razón, en la razón según la imaginación, en la razón según la razón, sobre la razón no fuera de la razón, sobre la razón no contra la razón, en el éxtasis⁵⁴. Estos modos “se dicen según el estado de las potencias (cognoscitivas) respecto de sus objetos”⁵⁵. El primero usa el mundo como espejo, el segundo usa la imagen del mundo como espejo, el tercero busca la razón de la imagen y la encuentra con admiración, el cuarto discurre por similitud de lo visible a lo invisible, el quinto progresa razonando desde lo conocido previamente, de manera inteligible, a lo desconocido, el sexto discierne por elevación del ápice de la mente sobre los límites de la naturaleza, el séptimo cree por medio de la fe el argumento de lo que no aparece, el octavo se arrebató sobre el ápice de la mente y, en tal exceso, mortifica la razón⁵⁶.

⁵² Lectio 3, n. 17 (f. 6vb-7ra).

⁵³ Lectio 3, n. 18-19 (f. 7ra-rb): “*Ex quibus similibus iam et supra dictis testimoniis hoc summarie colligitur pro conclusione lectionis presentis, quod sacra Pagina in volumine Bible connexa est sapiencia superhumana propter eius altitudinem, anagogicam fructuositatem, tropologicam claritatem, allegoricam et copiosam historiam rectissime monti comparata, monti quidem octuplici propter octo preclaras materias in ipsa sparsim comprehensas; quarum prima est de miro fastigio beate trinitatis; secunda est de sacro collobio assumpte humanitatis; tertia ex vario vestigio create uniuersitatis; quarta de supremo stipendio superne felicitatis; quinta de diro supplicio future calamitatis; sexta de multo insignio iniuncte varietatis et precepte honestatis; septima de magno prodigio stupende autoritatis; octava de claro preconio perfecte actiuitatis. Hec sunt fundamenta in montibus sanctis, id est principales materie in octo partibus sacre Pagine supernaturaliter montanis contente, per montem Syon, montem Bethel, montem Synay, montem Oliueti, montem Oreb, montem Libani, montem Galahad et montem Moria prefigurata*”.

⁵⁴ Lectio 3, n. 23 (f. 7vb): “*(...) scilicet in sensu secundum ymaginacionem, in ymaginacione secundum ymaginacionem, in ymaginacione secundum racionem, in racione secundum ymaginacionem, in racione secundum racionem, supra racionem non preter racionem, supra racionem non contra racionem, exthasis*”.

⁵⁵ Lectio 3, n. 23 (f. 7vb): “*Qui gradus dicuntur secundum statum potenciarum respectu obiectorum*”.

⁵⁶ Lectio 3, n. 24 (f. 7vb-8ra): “*In signum cuius primus utitur mundo pro speculo. Secundus utitur mundi ymagine pro speculo. Tercius racionem ymaginis querit et cum admiracione inuenit. Quartus per similitudines visibilium ad inuisibilia discurret. Quintus ex intelligibiliter precognitis ad incognita raciocinando progreditur. Sextus et, quod per eleuacionem aciei mentis*

Luego de estos siguen cuatro *genera gratuita* de ascensión⁵⁷, a partir de los cuales el texto toma la dirección de una arena para el ascenso espiritual de los teólogos por sobre el conocimiento de los filósofos, por medio del sentido alegórico y el sentido literal de la Escritura⁵⁸.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la clasificación de los Libros de la Biblia según materia y forma puede apreciarse como sigue:

División material (*lectio 2*)

Antiguo Testamento						Nuevo Testamento				
Ley				Profetas		Salmos	Ley		Profecía	
Ley preceptiva		Ley directiva				Ma-y o -res	Me-nos-res	Ley preceptiva	Ley directiva	Apo-calipsis
Ley re-memora-tiva	Ley coer-citativa	Libros históricos			Libros exhor-tatorios			Ev-an-gelios	He-chos y Car-tas	
Géne-sis	Éxodo Leví-tico Nú-meros Deu-tero-nomio	Josué Jueces Reyes Parali-pome-non	To-bias Iu-dith Ester Iob	Ma-ca-beos	Pro-ver-bios Ecle-sias-tés	Can-tar de los Can-tares, Sabi-duría Ecle-siásti-co				

supra methas nature cernitur, ex natura rei acquiescit. Septimus fide, que est substancia rerum sperandarum, argumentum non apparencium credit. Octauus aciem mentis supra se rapit et in tali excessu rationem mortificat eo modo, quo dicit Augustinus super Genesi ad litteram, quod nemo videt Deum viuens vita ista, nisi ab hac vita aliquomodo moriatur".

⁵⁷ Lectio 3, n. 25-26 (f. 8ra): "(...) scilicet in statu vie per speculum in enigmate vie, preter statum vie per speculum in lumine, supra statum vie sine speculo in lumine in statu patrie per speciem".

⁵⁸ Lectio 3, n. 29-33 (f. 8rb-vb)

División formal (*lectio 3*)

Política o legislativa	Histórica o crónica	Himnística o poética	Profética y sermoci-nal	Demagógica, dialéctica o disputativa	monástica, ética o prudencialmente consultativa	testimo-nial o notarialmente asertiva	Epis-tolar o desti-nativa
Génesis, Éxodo, Deuteronomio	Josué, Jueces, Ruth, Reyes, Paralipómenos, Esdras, Tobías, Iudith, Ester y Macabeos	Salmos, Lamentaciones, Cantar de los cantares	Isaías, Jeremías, Baruch, Ezequiel, Daniel y de los doce profetas	Job y Eclesias-tés	Prover-bios, Sabiduría y Eclesiás-tico	Evange-lios	Cartas y Apo-calipsis

Las lecciones 4 a 9

La *lectio quarta* comienza suponiendo las premisas de la Sagrada Escritura a partir de las diferencias materiales y formales expuestas en las lecciones anteriores. En esta nueva lección, Heymerico se interna en la lectura del *Pentateuco*, por medio de lo que denomina las diferencias finales⁵⁹. Según éstas, ordena la ley, de acuerdo a tres modalidades: la ley patriarcal, que es ordenadora de la carne, que está bajo el alma, el espíritu y Dios; la ley figurativa, ordenadora del alma que está sobre la carne y bajo el espíritu y Dios; y la ley evangélica, que es ordenadora del espíritu que está sobre el alma y el cuerpo, y bajo Dios. Pues como el cuerpo está subordinado al alma, ésta al espíritu, y éste, a su vez, a Dios, así la ley patriarcal está subordinada a la figurativa, y ésta a la evangélica⁶⁰. Dios administra la ley evangélica por sí mismo, la ley figurativa por medio del ángel invisible, que se encuentra

⁵⁹ Lectio 4, n. 1 (f. 8vb-9ra).

⁶⁰ Lectio 4, n. 5 (f. 9va): "(...) scilicet reordinatiuam carnis sub anima, spiritu et Deo, que dicitur patriarchalis, reordinatiuam anime supra carnem et sub spiritu et Deo, que dicitur figurativa, et reordinatiuam spiritus supra animam et corpus et sub suo legislatore, scilicet Deo, que dicitur euangelica (...)".

entre Dios y la razón humana y, por último, la patriarcal, por medio del ángel visible aparente *ad extra*⁶¹.

Heymerico extiende esta continuidad que se da entre Dios, espíritu, alma y cuerpo, también al ámbito vegetativo y elementativo del mundo, recurriendo al tema del hombre como microcosmos. De esta manera, así como el mundo se dirige hacia su propio fin por medio de las razones subordinadas a la providencia natural de Dios –la ley ínfima de los elementos, la media del reino vegetal y la suprema, correspondiente al ámbito de lo sensible– así también el hombre, por las razones del mundo menor o microcosmos, según Hermes Trismegisto⁶², siendo el nexo entre el mundo y Dios, se dirige hacia su propio fin por medio de las leyes patriarcal, figurativa y evangélica, contenidas en el *Pentateuco*, a través de la teología, que es la ciencia de la fe⁶³.

Los párrafos siguientes ordenan los Libros legales –el *Pentateuco*: Génesis, Éxodo, *Levítico*, *Números* y *Deuteronomio*–⁶⁴ y los históricos –*Josué*, *Jueces*, *Ruth*, *Reyes I y II*, *Paralipomenon*, *Reyes III y IV*, *Esdras*, *Nehemías*, *Tobías*, *Judith*, *Ester* y *Macabeos*–⁶⁵. Los Libros históricos tienen como objeto la ejecución de la ley promulgada en el *Pentateuco*: “porque en vano se daría la ley, si no se pusiera en ejecución”⁶⁶.

Siguen los libros himnicos, clasificados –según el testimonio de Boecio⁶⁷– en *carmina*, que son cantos de alegría; elegías (*elegas*), que son cantos de melancolía, y *dragmata*, que son cantos de amistad⁶⁸. A estos corresponden respectivamente, los *Libros de los Salmos*, *Lamentaciones* y el *Cantar de los cantares*⁶⁹.

La *lectio quinta* se ocupa de los libros sapienciales tomando, en primer lugar, el libro de *Job* y el *Eclesiastés* y, en segundo, *Proverbios*, *Eclesiástico* y

⁶¹ Lectio 4, n. 6 (f. 9va): “Et per consequens harum legum lator administrat ultimam per seipsum; mediam per angelum exterius inuisibilem (...); primam vero per angelum visibiliter ad extra apparentem (...)”.

⁶² Cf. *Asclepius* IV, lin. 12-13.

⁶³ Lectio 4, n. 6-7 (f. 9va-b): “(...) sicut mundus maior corporalis generabilium et corruptibilium subcelestium dirigitur in finem sibi debitum per tres subordinatas providencie Dei naturalis fatales leges, scilicet infimam rationibus naturalibus elementorum, inquantum sunt proportionaliter ad esse nature non vitalis miscibilia, plenam; mediam rationibus seminalibus terre nascencium seu vegetabiliter viuentium fecundam; et supremam rationibus seminalibus viuencium vita sensibili formatam. Ita rationibus mundus minor seu mycrocosmus, qui teste Hermete Trismegisto est Dei et mundi nexu (...) idcirco theologia est salutaris fidei sciencia (...)”.

⁶⁴ Lectio 4, n. 13-15 (f. 10rb-va).

⁶⁵ Lectio 4, n. 16 (f. 10va).

⁶⁶ Lectio 4, n. 16 (f. 10va): “(...) quia frustra daretur lex, nisi poneretur in execucione”.

⁶⁷ Boethius, *Phil. Consolatio* I, Carmen 1, versus 1-2.

⁶⁸ Lectio 4, n. 21 (f. 11ra): “(...) carmina, id est cantus leticie, elega, id est cantus mesticie, et dragmata, id est cantica amicie (...)”.

⁶⁹ Lectio 4, n. 22-27 (f. 11rb-11va).

Sabiduría. Explica que el libro de *Job* discurre de cuatro maneras, a saber: dialéctica, sofística, tentativa y demostrativa⁷⁰.

Por su parte, el *Eclesiastés* reprueba diez tipos de vanidad, a saber: el apetito curioso de las ciencias, el apetito de las delicias, el apetito de la longevidad, el apetito de la prelación, el apetito del dinero, el apetito de la presciencia de los tiempos futuros, el apetito de la alabanza y la fama, el apetito de la buena fortuna, el apetito de la fortaleza corporal y el apetito de la juventud florida⁷¹.

Seguidamente, clasifica el *Libro de los Proverbios*, el *Eclesiástico* y *Sabiduría*, en ese orden, según el modo de enseñanza que cada uno imparte⁷². El *Libro de los Proverbios* enseña moralmente a los principiantes de modo paternalmente persuasivo. El *Eclesiástico* enseña de virtud en virtud a los avanzados, de modo magistralmente instructivo. El *Libro de la Sabiduría*, por último, enseña a los perfectos, en el camino de la conducta, de modo regiamente previsivo⁷³.

La doctrina del libro de los *Proverbios* es cuádruple, a saber: conformadora, disciplinaria, recolectiva y electoral⁷⁴. El *Eclesiástico* presenta, por su parte, una doctrina triple: virtuosamente recomendativa, autoritativa y alegativa o explicativa⁷⁵. Sigue la doctrina moral de los perfectos, según el libro de la *Sabiduría*, que trata de toda la sabiduría y la justicia universal y legal, cuya intención es educar a los ministros de la ley, que están en el estado de perfección de la vida moral, en función de la regencia de sus súbditos. Por eso

⁷⁰ Lectio 5, n. 1 (f. 11vb): “(...) Liber Iob, ex quo ille super occulto diuine prouidencie consilio et vere sapiencie misterio quadrupliciter disputat, scilicet dyaletice, sophistic, temptatiue et demonstratiue”.

⁷¹ Lectio 5, n. 3 (f. 11bv): “Deinde patet, quod liber Ecclesiastis est communis vtriusque testamenti doctrinalis thesaurus ex hoc profecto, quod reprobatur decem mundi vanitates, quibus auertitur homo exterior a metha recte rationis et per consequens a iusticia naturali interioris hominis, que sunt appetitus curiosus scienciarum, appetitus deliciarum, appetitus longeuitatis, appetitus prelationis, appetitus diuiciarum, appetitus presciencie futurorum, appetitus laudis et fame, appetitus bone fortune, appetitus corporalis fortitudinis et appetitus floride iuuentutis”.

⁷² Estos modos no corresponden a las formas o modos de enseñar señalados en la *lectio* 3.

⁷³ Lectio 5, n. 6 (f. 12rb): “Quibus libris succedunt tres libri sapienciales, scilicet Proverbiorum, Ecclesiastici et Sapiencie, in hoc differentes, quod primus horum docet moraliter infantes seu incipientes modo paternaliter persuasiuo; secundus docet de virtute in virtutem proficientes modo magistraliter instructiuo; tercius vero docet in via moris perfectos modo regaliter prouisiuo”.

⁷⁴ Lectio 5, n. 7 (f. 12va).

⁷⁵ Lectio 5, n. 9 (f. 12vb): “Hinc iuxta ordinem discipline prenotatum sequitur doctrina Libri Ecclesiastici modo magistrali a Ihesu filio Syrach ad informacionem proficientium, id est de virtute in virtutem moraliter progrediencium, copiose dictati et conscripti; que quidem doctrina est in genere triplex seu trifaria, scilicet sapiencie, que est teste Philosopho II Ethicorum in definitione virtutis; est omnium virtutum moralium doctrix seu magistra virtuose commendatiua, sentenciarum seu proposicionum prudencium auctoritatiua seu autentice allegatiua et per exempla iustorum explanatiua”.

trata enteramente de la sabiduría, que es la doctora de la prudencia, y acerca de la justicia, que es ordenadora y luminaria de cualquier virtud moral⁷⁶.

La *lectio sexta* se ocupa específicamente de los libros proféticos, a los cuales se divide esta vez, y a diferencia de la separación de la *lectio secunda*, en tres: los cuatro profetas mayores, los doce menores y *Baruch*, el cual no había sido explícitamente incluido en la primera división. Los profetas mayores vaticinan principalmente acerca de Cristo, los menores, acerca de sus miembros. Heymerico considera que el libro de *Baruch* está anexo a estos profetas porque todo lo que dijo, lo recogió a partir de *Jeremías*, del cual era escriba y discípulo⁷⁷.

A continuación el texto se concentra en el análisis de los profetas mayores. Citando a Aristóteles⁷⁸, divide el libro de *Isaías* en la tragedia, que es la oración exprobratoria y conminatoria, y en la comedia, que es la oración exhortatoria y consolatoria⁷⁹. La sección correspondiente a la tragedia se extiende por treinta y nueve capítulos. Heymerico los subdivide en una primera parte, que predice la reprobación de la sinagoga y la elección de la Iglesia, que abarca trece capítulos, una segunda, contra los pueblos pecadores, que se extiende hasta la profecía sobre *Tiro*, que abarca once capítulos, una tercera, que predice el exterminio final, que abarca cuatro capítulos, y una cuarta, sobre la razones del exterminio, que comprende ocho capítulos, subdivididos en una primera parte, compuesta por cuatro y una segunda, compuesta por otros cuatro⁸⁰. Evidentemente el texto no es consecuente con la suma de los capítulos, la cual no da como resultado 39, sino 36. Hemos conjeturado, a partir del contenido temático del Libro de *Isaías*, que el “XIII”, correspondiente a los capítulos de la primera sección, debe leerse “XII”. Por otro lado, es evidente que Heymerico pasa por alto los últimos cuatro capítulos, del 36-39.

La sección correspondiente a la comedia se extiende por veintisiete capítulos hasta el fin del libro⁸¹. Esta ofrece una triple consolación a la desolación que presenta la tragedia; la primera, desde el capítulo XL hasta el XLIV, la segunda, del XLV al XLVIII y la tercera, desde el XLIX hasta el fin del Libro, articulada mediante doce conclusiones⁸². Sigue el análisis de la profecía de *Jeremías*, a la que articula temáticamente en dieciséis partes⁸³; a ella, a su vez, la de *Baruch*, a la que divide en siete partes, según siete formas en las

⁷⁶ Lectio 5, n. 14 (f. 14ra): “Idcirco tractat permiscue de sapiencia, secundum quod est doctor prudencie, et de iusticia, secundum quod est ordinatrix morum et Lucifer cuiuslibet virtutis moralis, iuxta uerbum Philosophi V Ethicorum”.

⁷⁷ Lectio 6, n. 3 (f. 14va): “Quibus prophetis ideo liber Baruch est annexus, quia omnia, que dixit, hausit ex ore Ieremie, cuius erat scriba et discipulus”.

⁷⁸ ARISTOTELES, *Rhet.* 1366a 16.

⁷⁹ Lectio 6, n. 4 (f. 14vb): “Adest itaque primo liber Ysaie in tragediam, que est oratio exprobratoria et comminatoria, et in commediam, que est oratio exhortatoria et consolatoria (...)”.

⁸⁰ Lectio 6 n. 5 (f. 14vb).

⁸¹ Lectio 6, n. 4 (f. 14vb).

⁸² Lectio 6, n. 7 (f. 15ra-15rb).

⁸³ Lectio 6, n. 9 (f. 15va).

que el profeta instruye al pueblo cautivo de Babilonia para aplacar a Dios⁸⁴. Luego continúa la profecía de *Ezequiel*, a la que se divide temáticamente en siete partes⁸⁵. A ella sigue, por último, el libro de *Daniel*, dividido en cinco partes⁸⁶.

A continuación se concentra Heymerico en los textos de los doce profetas menores distinguidos en tres grupos de cuatro cada uno. El primer grupo es conminatorio y contiene los libros de *Oseas*, *Joel*, *Amós* y *Miqueas*; el segundo es consolatorio y contiene los libros de *Abdías*, *Jonás*, *Nahúm* et *Habacuc*; el tercero, finalmente, es revocatorio y comprende los libros de *Sofonías*, *Hageo*, *Zacarías* et *Malaquías*⁸⁷.

La *lectio septima* se ocupa del Nuevo Testamento. Esta lección constituye un epílogo de los cuatro Evangelios. Heymerico explica que *Mateo* comienza su evangelio desde la generación humana de Cristo y es simbolizado a similitud del hombre. *Marcos* se detiene en las obras testimoniales, como los milagros y la resurrección, y es simbolizado como el león, rey y señor de todo animal. *Lucas* es simbolizado como cordero, cuya inmolación fue, en la vieja ley, sacrificio grato a Dios, en correspondencia con lo cual, afirma que Cristo salvará al pueblo de sus pecados. Por el principio de su evangelio, “en el principio era el verbo”, y porque al final de cada Libro siempre agrega que este hombre es hijo de Dios, *Juan* es simbolizado por el águila que vuela sobre los otros evangelistas⁸⁸.

Heymerico concluye que los cuatro evangelios no se distinguen temáticamente. El evangelio de *Mateo* precede al de *Marcos* como el ser humano precede al divino. Como la virtud y sabiduría del Padre precede al Espíritu santo, el evangelio de *Marcos*, que refiere lo que es apropiado a Cristo, precede al de *Lucas*, que versa principalmente de la piedad del Espíritu Santo. A todos estos sigue el evangelio de *Juan*, como lo perfecto sigue a lo imperfecto, el cual no es entendible sino a la mente espiritual del hombre interior⁸⁹.

⁸⁴ Lectio 6, n. 11 (f. 15vb-16ra).

⁸⁵ Lectio 6, n. 13 (f. 16ra-rb).

⁸⁶ Lectio 6, n. 14 (f. 16rb).

⁸⁷ Lectio 6, n. 16-29 (f. 16rb-17rb).

⁸⁸ Lectio 7, n. 2 (f. 17va): “In signum primi Matheus incipit euangelium suum a generatione Christi humana dicens: Liber generationis Ihesu Christi, filii Dauid etc., et figuratur in Ezechiele per similitudinem hominis. In signum secundi Marcus precipue inmoratur circa opera testimonialia maiestatis regalis et supernaturaliter dominatiue, cuius modi sunt miracula et a morte surrectio; figuratur quoque per leonem, qui est rex et dominus omnium animalium. In signum tertii Lucas figuratur per vitulum (...). In signum quarti Iohannes (...) ita per modum aquile ipsum Iohannem figurantis supra alios euangelistas in excelso diuinitatis volando”.

⁸⁹ Lectio 7, n. 3 (f. 17va-vb): “Ex quibus elicitor quod quatuor euangelia non distinguuntur penes totidem subiecta, ex quo idem est in esse personali, id est, de quo omnes testantur, scilicet Ihesus Christus, sed penes quatuor predicata de eodem subiecto; patet etiam quod, sicut in eodem Christo esse humanum precedit posse diuinum illi homini communicatum, ita euangelium Mathei precedit euangelium Marci. Et quemadmodum in ordine originali et nocionali virtus et sapientia Patris precedit clemenciam Spiritus Sancti, sic euangelium Marci, quod refert appropriata Christi, ut est virtus Patris omnipotentis, vestigia, precedit euangelium Luce, quod

Prosigue a esta introducción común a los cuatro evangelios, el análisis específico de cada uno, presentado en forma silogística. La conclusión del evangelio de Mateo es que Jesús es el verdadero mesías o Cristo anunciado en la ley⁹⁰. Heymerico la presenta como conclusión de un silogismo, la verdad de cuyas premisas son justificadas mediante pasajes bíblicos⁹¹. Especial atención recibe la premisa menor, justificada mediante *XXII* condiciones⁹².

Sigue el análisis del evangelio de Marcos, cuya conclusión es que Jesús fue Señor de todo y rey virtuosísimo, la cual es mostrada mediante veinte premisas, que Heymerico encuentra a lo largo de todo el evangelio⁹³.

Se analiza, a continuación, el evangelio de Lucas, cuya conclusión es que aquel hombre que se llamó Jesús fue salvador de los hombres y médico de las almas⁹⁴, cuyas premisas se prueban a lo largo del evangelio⁹⁵.

Sigue, por último, el evangelio de Juan, cuya conclusión es que Jesús, hijo de la virgen María, es también verdadero hijo de Dios⁹⁶, que se deduce por diecisiete condiciones contenidas en la premisa mayor, la cual se supone a partir del hecho de que el Hijo es la igualdad del Padre⁹⁷. La premisa menor se demuestra inductivamente a lo largo del evangelio⁹⁸.

La *lectio octava* está dedicada en su totalidad a la lectura de las epístolas apostólicas, que constituyen la segunda parte de la nueva ley. Esta segunda parte se subdivide en cuatro distinciones. Heymerico las clasifica al inicio de la lección. Sin embargo, al internarse en cada una de las partes clasificadas no es consecuente con el orden establecido. En efecto, según la clasificación, la primera parte contiene (1) las epístolas canónicas, la segunda contiene (2) las cartas de Pablo, la tercera contiene (3) la carta de Lucas a Teófilo, o sea, lo *Hechos de los Apóstoles*, la cuarta, por último, (4) la carta de Juan, a saber, el *Apocalipsis*⁹⁹.

versatur presertim in enuntiativa Spiritus Sancti pietate. Quibus succedit quo ad nos, propter quorum erudicionem omnia scripta sunt, ut inquit Apostolus, euangelium Iohannis, quod non est intelligibile nisi a mente spirituali interioris hominis sue erudicioni humane sicut perfectum imperfecto succedentis".

⁹⁰ Lectio 7, n. 4 (f. 17vb): "Ergo hic est verus Messyas siue Christus in lege promissus".

⁹¹ Lectio 7, 5-28 (f. 17vb-19va).

⁹² Lectio 7, n. 6-28 (f. 18ra-19va).

⁹³ Lectio 7, n. 30 (f. 19vb-20ra): "Ergo ipse idem Ihesus fuit omnium dominus et rex virtuosissimus".

⁹⁴ Lectio 7, n. 31 (f. 19vb-20ra): "Ille homo qui dictus est Ihesus, fuit saluator hominum et medicus animarum (...)".

⁹⁵ Lectio 7, n. 32-39 (f. 20ra-vb).

⁹⁶ Lectio 7, n. 41 (f. 20vb): "Ihesus virginis Marie filius est eciam verus Dei Filius (...)".

⁹⁷ Lectio 7, n. 42 (f. 20vb-21ra).

⁹⁸ Lectio 7, n. 42-61 (f. 20vb-21va).

⁹⁹ Lectio 8, n. 1 (f. 21va): "Finaliter se offert altera pars legis nove instruens ecclesiam in fide et moribus per epistulas apostolicas, postquam prima pars eandem instruxit per scripturas sui capitis et legislatoris euangelicas et hoc recto ordine; nam doctrina legislatoris principalis

Sin embargo, luego de la división de los libros en ese orden, Heymerico analiza en primer lugar, (2) las cartas de Pablo¹⁰⁰ y (3) los *Hechos* (en esa secuencia), para concentrarse finalmente, en la *lectio* 9, (1) las epístolas canónicas¹⁰¹ y (4) el *Apocalipsis*¹⁰².

No sabemos por qué Heymerico cambia el orden a la hora de emprender la lectura. Con todo, puede observarse que en la clasificación aportada al inicio de la *lectio* agrupa los textos epistolares, tanto canónicos como paulinos, y luego los narrativos, *Hechos* y *Apocalipsis*. El segundo orden, elegido para la lectura de los Libros, corresponde a la *Glossa Ordinaria*.

A partir de lo expuesto, el orden de lectura que sigue Heymerico se presenta en el siguiente cuadro, teniendo en cuenta las divergencias entre la clasificación de la *lectio* 8 y la lectura de las *lectiones* 8 y 9¹⁰³.

Antiguo Testamento						
L. Legales	L. Históricos	L. Himnódicos	L. Sapienciales	L. Proféticos		
Génesis Éxodo Levítico Números Deuteronomio	Josué Jueces Ruth I, II Reyes Paralipomenon III, IV Reyes Esdras Nemías Tobias Iudith Eter Macabeos	Salmos Lamentaciones Cantar de los cantares	Job, Eclesiastés Proverbios Eclesiástico y Sabiduría	Ma- yores	Meno- res	Ba- ruch

precedit doctrinam suorum ministrorum. Subdiuiditur autem hec secunda pars in quatuor distinciones, quarum prima continet epistulas canonicas instruens generaliter totam ecclesiam; secunda epistulas Pauli informantes spiritualiter certas ecclesias et personas; tertia continet epistulam Luce ad Theophilum de actibus apostolorum statum ecclesie primitiue inchoancium; quarta continet epistulam Iohannis in Apocalypsim ad septem ecclesias continens statum ecclesie finalis".

¹⁰⁰ Lectio 8, n. 2-56 (f. 21va-26ra).

¹⁰¹ Lectio 8, 2-18 (f. 21va-23va).

¹⁰² Lectio 8, n. 19-25 (f. 23va-24ra).

¹⁰³ Hemos resaltado estas divergencias en negrita.

Nuevo Testamento							
Evangelios				E. Apostólicas			
Mateo	Marcos	Lucas	Juan	Canónicas C. Pablo	C. Pablo Hechos	Hechos Canónicas	Apocalipsis

Glossa Ordinaria en lo que respecta a la lectura. En todo caso, la comprensión de estas clasificaciones, así como del Tratado completo, requiere de un estudio del que este artículo constituye tan sólo una primera aproximación.

Fecha de recepción: 29 de enero de 2018

Fecha de aceptación: 20 de abril de 2018

Observación final

Luego de una clasificación de la teología, que tiene lugar en la *lectio* 1 y será retomada en el epílogo de la obra, Heymerico ofrece dos clasificaciones de los Libros de la Escritura, la primera, *secundum materiam*, en la *lectio* 2, la segunda, *secundum formam*, en la *lectio* 3. A partir de la *lectio* 4 se interna en la lectura del contenido de los Libros. El orden expositivo elegido no corresponde a las clasificaciones de las lecciones 2 y 3. Aparentemente, Heymerico no presenta en estas primeras lecciones el orden de su exposición. Más bien ofrece un cuadro sinóptico de la Escritura, que ordena los Libros de acuerdo a su contenido temático, en la *lectio* 2, y a su forma expositiva, en la *lectio* 3.

En este sentido, podría considerarse que las lecciones 1-3 constituyen una especie de *nota previa* preparatoria para un análisis que comienza recién en la *lectio* 4 y se extiende hasta la 9.

Hemos visto, asimismo, que esta lectura no siempre es consecuente con las clasificaciones ofrecidas. Es posible que Heymerico haya elegido un ordenamiento para sus clasificaciones, que responda a una manera racional de agrupar los Libros de la Escritura, pero que haya seguido la estructura de la